



DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

*Handwritten signature and date: 16/02/2018*

Oficio 2018-DMC-1474

**15 FEB 2018**

Abogado  
Diego Cevallos Salgado  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente

**ASUNTO:** Planificación operativa para dar cumplimiento a la Transitoria Séptima de la Ordenanza 0196.

En atención a la transitoria Séptima de la ordenanza 0196, que indica "En el plazo de dos años a partir de la sanción de la presente ordenanza, la Dirección Metropolitana de Catastro adecuará el sistema de información con las características técnicas y de validación de la información establecidos en la Acuerdo Ministerial No. 029-16, publicado en el Registro Oficial No. 853 de 3 de octubre de 2016, las Normas Técnicas Nacionales para el Catastro de Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales y Avalúos de Bienes; Operación y Cálculo de Tarifas por los Servicios Técnicos de la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros.

En el plazo de dos meses, a partir de la sanción de la presente ordenanza, la Dirección Metropolitana de Catastro remitirá a los integrantes del Concejo, a través de la Secretaría General del Concejo, la planificación operativa para cumplir la presente Disposición."

La Dirección Metropolitana de Catastro, procede a indicar que la adecuación del sistema de información SIREC-Q de acuerdo a lo establecido en dicha transitoria será desarrollada conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Informática, con las fases detalladas en el cuadro Adjunto.

Atentamente,

*Handwritten signature of Francisco Pachano Ordoñez*

Francisco Pachano Ordoñez  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO**

C. C Eco. Miguel Dávila Administrador General Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

C. C Msc. MARTHA TOMALA, DIRECTORA METROPOLITANA DE INFORMATICA

Oficio 465-EYSIG

*Handwritten signature*  
S/Lara R. *[Signature]*

RECEPCION

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: 9:52

Nº HOJAS: 1 h

Recibido por: *[Signature]*



DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

FASES	TIEMPO	RESULTADO
FASE I: DIAGNOSTICO (ANALISIS) DEL SIREC-Q versus el Acuerdo Ministerial No. 029-16. Proyecto de Adecuación del sistema de información con las características técnicas y de validación de la información establecidos en la Acuerdo Ministerial No. 029-16	4 MESES	DOCUMENTO DE ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO PROYECTO DE ADECUACION SIRECQ-ACUERDO MINISTERIAL N. 029-16
FASE II: IDENTIFICACION DE SOLUCION	1 MES	DOCUMENTO DE PROPUESTA TECNICA
FASE III: DISEÑO	5 MESES	DOCUMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO
Diseño de datos		
Diseño Arquitectónico		
Diseño de la Interfaz		
Diseño de procedimientos		
FASE IV: DESARROLLO	10 MESES	MÓDULOS Y FUNCIONALIDADES DESARROLLADAS MANUALES TÉCNICOS Y OPERATIVOS
FASE V: IMPLANTACION, EVALUACION Y PRUEBAS	4 MESES	SISTEMA 100% IMPLEMENTADO
IMPLANTACION		
CAPACITACION DE USUARIOS DEL SISTEMA		
EVALUACION DEL SISTEMA		
1. Evaluación operacional		
2. Impacto Organizacional		
3. Desempeño del Desarrollo.		
PRUEBAS DEL SISTEMA (PDR AREAS)		